# OPOSICIONES Y CONCURSOS

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de enero de 1971, por la que se con-voca el concurso número 69 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199), modificada por las de 30 de marzo de 1954 y 28 de diciembre de 1963 («Boletin Oficial del Estado» números 91 y 313).

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien nor la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y que constituyen el concurso número 69, el que se regirá por las normas generales y modelos de instancias que se especifican en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletin Oficial del Estado» número 46), a excepción de cuanto a devengos se refiere que será de aplicación el Decreto 331/1967, de 23 de febrero, que regulando el regimen complementario de retribuciones del personal de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles da nueva redacción a los articulos 21 y 23 de la Ley de 15 de julio de 1962 con las modificaciones introducidas por la de 30 de marzo de 1934 y Decreto 2703/1965. 2703/1965

Con independencia de lo expuesto, sos solicitantes deberan

tener en cuenta el apartado que se expresa a continuación:
En aquellas vacantes que se exija ser taquigrafo, deperan unir
a su instancia, certificación expedida por un Centro competente a su instancia, certificación expedida por un Centro competente acreditativa de que poseen dicha especialidad, sin cuyo requisito su petición de destino se considerará nula por lo que respecta a las referidas vacantes, respondiendo ai propio tiempo ante el Organismo correspondiente de los conocimientos exigidos, tentendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incursos en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952.

Exemos. Sres. Ministros ...

# Clase primera especial. Otros destinos MINISTERIO DE AGRICULTURA

# PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Córdoba.—Una de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo en el Servicio Hidrológico Forestal, dotada con las remuneraciones anuales siguientes: 51.000 posetas de sueldo, 20.000 pesetas de complemento y dos pagas extraordinarias de 3.400 pesetas cada una. Se requiere taquigrafía con un mínimo de 70/90 palabras por minuto y en mecanografía con un mínimo de 250 pulsaciones al minuto.

Cuenca.—Una de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo en el Servicio Hidrológico Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Lérida.—Una de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo en el Servicio Hidrológico Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Soria.—Una de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo en el Servicio Hidrológico Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Valencia.—Una de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo en el Servicio Hidrológico Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias.

Burgos.—Una de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo para la Inspección Regional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Valladolid.—Una de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo para la Inpección Regional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

# DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Barcelona.--Dos de Oficial segundo administrativo en la Junta del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 13,500 pesetas de sueldo, 24,560 pesetas de complemento, 11,448

pesetas del 30 por 100 de subsidio, dos pagas extraordinarias, bichics del 5 por 100 sobre et sueldo, complemento y subsidio único. Se requiere estar en posesión del título de Bachiller superior o su equivalente.

da. El perconal al que se le adjudique estas vacantes per-cibirá todos los haberes que legalmente le corresponda por mezón del cargo o actividad ejercidos, según determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, que queda en vigor y pasa a ser el 3), de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

# Clase primera.-Destinos del Estado, Provincia y Municipio MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

Barcelona.—Doce de Auxíliar de la Escala Auxíliar Mixta de Telecomunicación para la Estación Centro, dotadas con los en olumentos anuales siguientes: 30 600 pesetas de sueldo. Cuan-do por prolongación de servicio ordenado por la Superioridad se do por prolongación de servicio ordenado por la Superioridad se ampire la duración de la jornada legal, la hora de exceso tiene una percepción de 45 pesetas. A los que se les adjudique estas plezas y para que adquieran la práctica en el empleo de los diferentes aparatos están obligados a verificar un curso de prácticas de seis meses de duración en la Escuela Oficial de Telecomunicación. Ai termino de dicho curso lo que superen las pruebas finales serán nombrados funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

Bibbao - Ocho de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación Centro, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Cartagena.-Tres de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación Centro, dotadas con los mis-mos emolumentos que las anteriores y las mismas circumstancias.

Gerona.—Cuatro de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación Centro, dotadas con los mis-mos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias

Tarragona.—Cuatro de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación Centro, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancies.

Vitoria (Alava). Tres de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación Centro, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Alcala de Henares (Madrid).—Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la estación de Servi-cio Completo, dotada con los mismos emolumentos que las an-

teriores y las mismas circunstancias.

Adra (Aimeria) - Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

mismas circunstancias.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Tres de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la estación de Servicio Completo, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Tota (Baleares).—Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

La Junqueya (Gerona).—Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar de la Junqueya (Gerona).—Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar

nusmas circunstancias.

La Junquera (Gerona) — Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, detada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Ocaña (Toledo) — Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las mis-

mas circunstancias.

Pasajes (Guipúzcoa). Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar
Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las prismas circunstancias.

Port-Bou (Gerona).—Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dolada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Sabadell (Barcelona).—Dos de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio

Completo, dotadas con los mismos emolumentos que la ante-rior y las mismas circunstancias. Siguenza (Guadalajara).—Una de Auxiliar de la Escala

Sigüenza (Guadalajara).—Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Tarrasa (Barcelong)—Dos de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Torrevicja (Alicante).—Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)—Una de Auxiliar de

y las mismas circunstancias.

Santa Cruz de Mudeia (Ciudad Real) —Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y las mismas circunstancias.

Orihuela (Alicante) —Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias.

Puerto de Santa Maria (Cádiz) —Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias.

San Feliu de Guixo's (Gerona) —Una de Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación de Servicio Completo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### CUERPO DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA MUNICIPAL

Badalona (Barcelona).-Dos en el Juzgado Municipal núme-Badalona (Barcelona).—Dos en el Juzgado Municipal numero i dotadas con 30.600 posetas anuaies, como 50 por 100 que corresponde al Cuerpo, dos pagas extraordinárias si hacen renuncia expresa a las que puedan corresponderles por la jurisdicción inilitar; perciben asimismo un complemento de dedicación del 70 por 100 del sueldo y trientos.

Cornella (Barcelona).—Tres en el Juzgado Municipal, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Hospitalet (Barcelona).—Dos en el Juzgado Municipal número 1, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

PICTES.

riores.

Hospitalet (Barcelona).—Tres en el Juzgado número 2, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Mataró (Barcelona).—Tres en el Juzgado Municipal, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Sabadell (Barcelona).—Una en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Una en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior anterior

Tarragona.-Dos en el Juzgado Municipal, dotadas con los

Tarragona.—Dos en el Juzgado Municipal, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.
Tarrasa (Barcelona).—Dos en el Juzgado Municipal, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.
Vilianueva y Geltrú (Barcelona).—Una en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Barcelona.—Doce en el Juzgado Municipal número 14, do-tadas con los mismos emolumentos que la anterior más un incentivo de destino de 830 pesetas (un punto) sobre sus emo-

lumentos. Gavá (Barcelona).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores, excepto el in-tivo de destino.

tivo de destino.

Granollers (Barcelona).—Dos en el Juzgado Comarcal, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Olot (Gerona).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Prat de Liobregat (Barcelona).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Nota.—El personal al que se adjudique estas vacantes percibira el 50 por 100 del sueldo correpondiente al Cuerpo en cuya relación independientemente figure y tendrá derecho a percibir en su totalidad los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos señalados en los artículos de sueldo. los 98, 99 y 101 de la Ley de 7 de febrero de 1984, en la cuantia que corresponda a la piaza o servicio que desempeñe, según determina el apartado uno del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

# Primera clase.—Otros destinos MINISTERIO DE MARINA

El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de Auxiliar ad-Arsenal del Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo, dotada con 3.600 pesetas de sueldo base mensual, un plus complementario de 860 pesetas, también mensual, y dos pagas extraordinarias. (Convocada por segunda vez.)

#### MINISTERIO DE HACIENDA

医结形的 经总额数据的 地名美国英格

#### PARQUE MOVIL MINISTERIAL

Madrid.—Una de Auxiliar de la Escala del Cuerpo Auxiliar Administrativo en el Parque Regional, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 58.140 pesctas en concepto de sueldo: trienios del 7 por 100 del sueldo base que se vaya devengando; dos pagas exuraordinarias en la cuantía del 20 por 100 de la suma del sueldo más trienios y 30.000 pesetas como complemento de plena dedicación para la jornada de trabajo de siete horas.

# CAMARA OFICIAL DE LA PROPICDAD URBANA

La Coruña.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 13.650 pesetas de sucido anual y dos pagas extraordinarias, más una gratificación variable en concepto de permanencia.

ta.—El personal al que se le adjudique estas vacantes per-cibirà todos los haberes que legalmente le corresponda por razón de cargo o actividad ejercidos, según determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley de 15 de jullo de 1952, que queda en vigor y pasa a ser el 3) de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/67, de 23 de febrero.

# Clase segunda especial. Destinos del Estado, Provincia y Municipio

#### AYUNTAMIENTOS

Denia (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo faquine-canógrafo, dotada con 40.000 pesetas de sucldo anual, 16.000 pe-setas de retribución complementaria y dos pagas extraordi-

León.—Tres de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo, do-tadas con 45.000 pesetas de sueldo anual, 16.200 pesetas de re-tribución complementaria, 900 pesetas de gratificación y dos pagas extraordinarias.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

Cuenca.—Una de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se exigen 200 pulsaciones al minuto en mecanografía y 100 palabras por minuto en taquigrafía.

ca per initio en raquignata.

12. —El personal al que se le adjudique estas vacantes percibirá el 75 por 100 del sueido y retribución complementaria a que se refieren la Ley 108/1963, de 20 de julio, y Decretoley 23/1969, de 17 de diciembre, o el que señale en lo sucesico correspondiente al grado retributivo a que pertenezca el recibo que desempeñe, así como en su totalidad las retribuciones, gratificaciones o pluses a que se refieren los apartados 2) y 31 del artículo 2.º de la referida Ley 108/1963, según determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952 y de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

# Ciase segunda.-Destinos del Estado. Provincia y Municipio

# AYUNTAMIENTOS

Bailén (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Polanco (Santander).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sardanyola (Barcelona).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 39.000 pesetas de gratificación fija.

Albacete.—Once de Auxiliar administrativo, dotadas con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas con complementaria y dos pagas extraordinarias.

Callosa del Segura (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guardamar del Segura (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cardona (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montornés del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 24.500 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias.

Tejeda (Gran Canaria).—Una de Sargento de la Guardia Vall de Uxó (Castellón).—Una de Sargento de la Guardia

pagas extraordinarias.

Vall de Uxó (Castellón).—Una de Sargento de la Guardia Municipal, dotada con 45.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pedro Abad (Córdola).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Provencio (Cuenca).—Una de Auxiliar administrativo, do-

El Provencio (Cuenca).—Una de Auxinar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Legarpia (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 25.000 pesetas de gratificación anual y dos pagas extraordinarias.

Bollullos Par del Condado (Huelva).—Una de Auxiliar administrativo de del Condado (Huelva).—Una de Auxiliar administrativo de del Condado (Provente de cueldo anual, 16.000 pesetas de cueldo a

Bollulos Par del Condado (Huelva).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueido anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, 8.000 pesetas de gratificación anual por mayor dedicación y dos pagas extraordinarias. Punta-Umbria (Huelva).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. La Fueva (Huesca).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Villagordo (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Alameda (Malaga).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aiameda (Maiaga).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual. 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Borge (Málaga).—Una de Auxiliar administrativo. dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Grandas de Salime (Oviedo).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000

de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aldeadávila de la Rivera (Salamanca).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordi-

pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montbrió de Tarragona (Tarragona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución y dos pagas extraordinarias.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Yepes (Toledo).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de Gállego (Zaragoza).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Muchamiel (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pretel (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Pola (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Roquetas de Mar (Almeria).—Dos de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 6.000 pesetas anuales de gratificación y dos pagas extraordinarias.

Tordera (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 48.000 pesetas en concepto de gratificación utorizada y dos pagas extraordinarias.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Tres de Auxiliar administrativo, dos pagas extraordinarias.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Tres de Auxiliar administrativo, dos pagas extraordinarias.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Tres de Auxiliar administrativo, dos pagas extraordinarias.

de ferrindion complementaria, see present de granicación y dos pagas extraordinarias.

San Feliu de Guixols (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordi-TLBET 18.5.

Cala (Huelva).—Una de Auxiliar administrativo de Secre-taria e Intervención, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinaries.

Melilla.—Tres de Auxiliar administrativo, dotadas con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, 28.000 pesetas de indemnización por residencia y dos pagas extraordinarias.

Tibisa (Tarragona).—Una de Auxiliar administrativo, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aguilent (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rafelbuñol (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villa de Elorrio (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albatera (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.00 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 16.400 pesetas de gratificación anual.

Ibi (Alicante).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.00 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 16.400 pesetas de gratificación anual. Melilla.—Tres de Auxiliar administrativo, dotadas con 40.000

complementaria, dos pagas extraordinarias y 30.000 pesetas de

complementaria, dos pagas extraordinarias y 30.000 pesetas de gratificación.

Alconchel (Badajoz).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Andraitx (Baleares).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria; dos pagas extraordinarias y una creti-

bución complementaria, dos pagas extraordinarias y una grati-ficación de residencia de 24.500 pesetas.

Inca (Baleares).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 28.000 pesetas de indemnización de residencia y 28.666 pesetas de gratificación complementaria.

Liuchmayor (Baleares.—Una de Auxiliar administrativo, do-tada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de re-tribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 28.000 pesetas de indemnización de residencia, Sóller (Baleares).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribu-ción complementaria, dos pagas extraordinarias, 28.000 pesetas de gratificación de residencia y 24.000 pesetas de gratificación voluntaria. voluntaria.

Corbera de Liobregat (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordi-

Cubellas (Barcelona).-Una de Auxiliar administrativo, de-

tada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de re-tribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Diez de Auxiliar ad-ministrativo, dotadas con 45.000 pesetas de sueldo anual, 16.200 pesetas de retribución complementaria, 900 pesetas de gratifi-

pesetas de retribución complementaria, 900 pesetas de gratificación y dos pagas extraordinarias.

Manresa (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 23.200 pesetas de gratificación complementaria de destinos con carácter voluntario.

Martorellas (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 49.000 pesetas de gratificación voluntaria.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 56.000, pesetas de complemento de destino.

Navareles (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, do-

y 56.000 pesetas de complemento de destino.

Navarcles (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Navas (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Polinya (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Baudillo de Llobregat (Barcelona).—Cinco de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotadas con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, despetas de retribución complementaria, de pagas extraordinarias,

sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Justo Desvern (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 49.000 pesetas de gratificación.

Santa María de Corco (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanova del Cémi (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo enual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias

Serradilla (Caceres).—Una de Auxiliar administrativo Recandador, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordi-

Medina Sidonía (Cádiz).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rota (Cádiz).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Roque (Cádiz).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Bartolomé de Tirajana (Cran Canaria).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 28.000 pesetas de residencia.

Benicarió (Castellón).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manzanares (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manzanares (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castro del Río (Córdoba).—Una de Sargento Jefe de la Policia Municipal, dotada con 45.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montoro (Córdoba).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Hilario Sacaim (Gerona).—Una de Auxiliar segundo encargado de los Servicios de Depositaria, dotada con 35.000 pesetas de suedo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Deberá poseer conocimientos de contabilidad. de contabilidad.

Villalonga de Ter (Gerona).--Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35,300 pesetas de sueldo anual, 14,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ibarra (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo, dotada

con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución

complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onate (Cuipúzcoa).—Una de Sargento Jefe de la Policia
Municipal, dotada con 45.000 pesetas de sueldo anual 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordina-

Aracena (Huelva).—Una de Auxiliar administrativo mecanografo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordina-

rias y 24.432 pesetas de gratificación vo untaria.

Arroyomolinos de León (Huelva)—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual. 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordina-

Bedmar (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retrioución complementaria y dos pagas extraordinarias:

Valencia de Don Juan (León).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordina-

villarés de Orbigo (León).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Solsona (Lérida).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcobendas (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más una mejora graciable de 49.000 pesetas anuales.

Boadilia del Monte (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias,

Cadalso de los Vidrios (Madrid).—Una de Auxiliar mecanografo de Secretaria, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual. 14.000 pesetas de retribución comprementarios y dos pagas extraordinarias

14.00 pesetas de retribleion comprementarios y dos pagas extraordinarias.

Collado Villalba (Madrid).—Dos de Auxiliar administrativo deladas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Perales de Tajuña (Madrid).—Una de Auxiliar de Secretaria, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación voluntaria del 40 por 100 del suedo consolidado. Soto del Real (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carratraca (Malaga).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Marbella (Málaga).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 40.000 pesetas de sueldo anual 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Deberá tener comocimientos de mecanización. Una de estas vacantes será trasladado a desempeñar su función en la barriada de San Pedro de Alcantara. de Alcantara

El Barco de Valdeorras (Orense).—Una de Auxiliar adminis-trativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pese-tas de retribución complementaria, y dos pagas extraordina-

Tineo (Oviedo).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cambados (Pontevedra).—Una de Auxiliar administrativo. dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ayllón (Segovia).—Una de Auxiliar administrativo dota-da con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de re-tribución complementaria y dos pagas extraordinarias. La Algaba (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, do-tada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de re-tribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Golmayo (Soria).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribu-ción complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villa de Edeje (Tenerife).—Una de Auxiliar administrati-vo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 24.500 pesetas de gratificación de residencia y 24.500 de gra-

法国人的复数证据 网络海巴克人

diffesción voluntaria.

Los Realejos (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40,000 pesetas de sueldo anual, 16,000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 23.000 pesetas de gratificación de residencia y 27.000 pesetas de gratificación de gratificación de residencia y 27.000 pesetas de gratificación de gratific

tricación vo untaria.

San Cristobat de la Laguna (Tencrife).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueido anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Toboso (Toledo).--Una de Auxiliar administrativo, do-

El Toboso (Toledo).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sucido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Yébenes (Toledo).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benimodo (Valencia).—Una de Auxiliar mecanógrafo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puzol (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 75.400 pesetas de gralificaciones

ción complementaria, dos pagas extraordinarias y 75,400 pesetas de gratificaciones:

Sueca (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada
con 40,000 pesetas de sueldo amual, 16,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baquio (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada
con 35,000 pesetas de sueldo anual, 14,000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 49,000 pesetas de gratificación. setas de gratificación.

selas de gratificación.

Ermus (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pescias de sueldo anual, 14.000 pescias de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Salvador del Valle (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pescias de sueldo anual, 16.000 pescias de retribución complementaria dos pagas extraordinarias. narias y 66.000 pesetas de complemento de destino, voluntariamente.

Valle de Achondo (Vizcaya) —Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Brea de Aragón (Zaragoza).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza).—Una de Sargento de la Policía Municipal, dotada con 45.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 31.840 pesetas de gratificación complementaria, rai voluntaria. ria, voluntaria.

ria, voluntaria.

Petrol (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40 000 pesetas de suesdo anual, 16 000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almazora (Castellón).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40,000 pesetas de sueldo anual, 16,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vall d'Alba (Castellón).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35,000 pesetas de sueldo anual, 14,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

tada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Negreira (La Coruña). Una de Auxiliar administrativo, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puentes de García Rodríguez (La Coruña).—Una de Auxiliar administrativo adscrito a Intervención, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, 24.000 pesetas de gratificación de destino y dos pagas extraordinarias. extraordinarias.

San Julian de Vallfogona (Gerona).— Una de Auxiliar administrativo dotada con 35 000 pesetas de sueldo anual, 14 000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordi-

Valdemoro (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carballeda de Valdeorras (Orense).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. narias

Guriezo (Santander).—Una de Auxiliar administrativo, do-tada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 14,000 pesetas de re-tribución complementaria y dos pagas extraordinarias. San Vicente de la Barquera (Santander).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35,000 pesetas de sueldo arual, 14,000

pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Berango (Vizcaya). - Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 35 000 pesetas de sueldo anual. 14 000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 35.000 pesetas de gratificación.

Santurce (Vizcaya).—Una de Jefe de la Policia Municipal, dotada con 45.000 pesetas de sueldo anual, 16.200 pesetas de

retribución complementaria. 900 pesetas de gratificación, dos pagas extraordinarias y 48.965 pesetas en concepto de respon-

sabilidad en el servicio.

Sopelana (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo de ofi-cinas, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas

cinas, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual; 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 36.000 pesetas de gratificación.

Vezdemarbán (Zamora) — Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pinto (Madrid) — Una de Auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que se le adjudique estas vacantes percibirá el 75 por 100 del sueldo y retribución complementaria a que se refiere la Ley 108/1963, de 20 de julio, y Decreto-ley 23/1969, de 17 de diciembre, o el que señale en lo sucesivo correspondiente al grado retributivo a que pertenezca el destino que desempeñe, así como en su totalidad las retribuciones, gratificaciones o pluses a que se refiere el apartado 2) y 3) del artículo segundo de la referida Ley 108/1963, según determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, y de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

# Clase segunda.-Otros destinos MINISTERIO DEL EJERCITO

Sevilla.—Una de Oficial administrativo de segunda para el Servicio Militar de Construcciones en la zona de Sevilla, dotada con 5.120 pesetas de sueldo base mensual, 621 pesetas también mensual por ayuda de estudios y plus de asistencia y dos pagas extraordinarias, siendo el horario de mañana y tarde.

-El personal al que se le adjudique esta vacante percibirà tad.—El personal al que se le acjudique esta vacante percibità todos los haberes que legalmente le correspondan por razón de cargo o actividad ejercidos, según determina el apartado 3) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

# Clase tercera.-Destinos del Estado, Provincia y Municipio

#### AYTHTAMIENTOS

Petrel (Alicante).—Una de Agente de Tráfico, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación anual de 19.200 pesetas. Talla mínima, 1,700 metros. Se requiere carnet de conducir de segunda.

Santa Pola (Alicante).—Una de Guardía municipal urbano, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Roquetas de Mar (Almería).—Una de Guardía municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 2.200 pesetas de gratificación y dos pagas extraordinarias.

pagas extraordinarias.

pagas extraordinarias.

Albacete.—Cuatro de Policia municipal, dotadas con 35.000
pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Campello (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueido anual, 14.300 pesetas de retribución com-

plementaria y dos pagas extraordinarias.

Finistrat (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución com-

32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Povedilla (Albacete).—Una de Alguacil municipal, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Piñana. (Almería).—Una de Alguacil-Conserje, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Laujar de Andarax (Almería).—Una de Policía municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Penalsordo (Badajoz).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución comolementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Maliorca (Baleares).—Siete de Policía municipal, dotadas con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias. pagas extraordinarias.

pagas extraordinarias.

Alcudia (Baleares).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ciudadela (Baleares).—Una de Policia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Campos del Puerto (Baleares).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 37.500 peretas de sueldo anual, 15.600 pesetas de retribución complementaria, 28.250 pesetas de indemnización por residencia y dos pagas extraordinarias.

Campos del Puerto (Baleares).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 23.400 pesetas de indemnización por residencia y dos pagas extraordinarias.

Lluchmayor (Baleares).—Dos de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 24.500 pesetas de indemnización por residencia

complementaria. 21.500 pesetas de indenniación por la vida y dos pagas extraordinarias. Mahón (Baleares).—Tres de Policía municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 24.500 pesetas de gratificación de residencia. Se exige carnet de segunda A y B. Talla minima, 1,650 metros.

complementaria de indeminización de residencia y dos pagas extraordinarias.

Benicasim (Castellón).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 30.000 pesetas de gratificación autorizada y dos pagas extraordinarias.

Gerona.—Siete de Guardias de la Policía Municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias,

Dos de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bafiolas (Gerona).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Feliú de Guixols (Gerona).—Dos de Policía municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tossa (Gerona).—Tres de Policía municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

plementaria y dos pagas extraordinarias.

Eibar (Guipuzcoa).—Dos de Guardia municipal, dotadas con
35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se requiere talla mínima de 1,700 metros.

Legazpia (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal, cotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, una gratificación anual de 26.700 pesetas y dos

con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, una gratificación anual de 26.700 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Villa de Hernani (Guipúzeoa).—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Corte-Concepción (Huelva).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Punta-Umbría (Huelva).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villalba del Aicor (Huelva).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Zalamea la Real (Huelva).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaén.—Dos de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baíne (Jaén).—Una de Policia urbana, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias de segunda y tercera categorías. Talla minima, 1,700 metros.

Balién (Jaén).—Una de Policia urbana, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baños de la Engina (Jaén).—Una de Alguacil-Portero do-

Baren (Jaen).—Una de Policia urbana, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baños de la Encina (Jaén).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Linares (Jaén).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mancha Real (Jaén).—Una de Cuardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Peal de Becerro (Jaén).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Porcuna (Jaén).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lérida.—Tres de Guardias de la Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arnedo (Logrofio).—Una de Guardia municipal, para servicio diurno y nocturno, dotada con 35.000 pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, un plus circunstancial, en razón de asistencia al trabajo, de 18.250 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias.

Alayor (Menorca).—Una de Policia municipal nocturno, dotada con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria, 23,400 pesetas de gratificación de residencia y dos pagas extraordinarias.

Murcia.—Seis de Policia municipal de Tráfico, dotadas con 37,500 pesetas de sueldo anual, 15,000 pesetas de retribución complementaria, 15,996 pesetas de gratificación complementaria, 3,600 pesetas de gratificación por peligrosidad y dos pagas extraordinarias. Se precisa carnet de conducir motocicieta y talla minima de 1,700 metros. mínima de 1,700 metros.

Mazarrón (Murcia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sue do anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gijón (Oviedo).—Dos de Agente de la Polícia Municipal, dotadas con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se requiere tella da 1.700 metros quiere talla de 1,700 metros.

quiere talla de 1,700 metros.

Noreña (Oviedo).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alba de Tormes (Salamanca).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Béjar (Salamanca).—Una de Policia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Puebla de Cazalla (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Viso del Alcor (Sevilla).—Una de Guardia municipal motorista, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se precisa carnet de conducir motocicletas.

Tivisa (Tarragona).—Una de Alguacii municipal, dotada con

traordinarias.

Palmera (Valencia).-Una de Alguacii-Vigilante nocturno, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de re-tribución complementaria, 22,000 pesetas de gratificación vo-luntaria y dos pagas extraordinarias. Paiporta (Valencia).—Seis de Vigilante, dotadas con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución comple-

pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución comple-mentaria y dos pagas extraordinarias. Picasent (Valencia).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribu-ción complementaria, 24.500 pesetas de gratificación y dos pagas extraordinarias. Se precisa carnet de conducir de segunda clase y talla mínima de 1,650 metros.

Tabernes de Validigna (Valencia).—Una de Policia municipal dotada con 35 000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas

de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Rafelbuñol (Valencia).—Una de Vigliante municipal, dotada con 25.000 pesetas de sueido anual. 13.000 pesetas de retribu-

Rafelbuñol (Valencia).—Una de Vigilante municipal, dotada con 25.000 pesetas de sueido anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tous (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias

La Villa de Alginet (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valladolid.—Cuatro de Agente de la Policía Municipal, dotadas con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villa de Elorrio (Viscaya).—Tres de Policía municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calatayud (Zaragoza).—Una de Policía municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cuartango (Alava).—Una de Alguacil municipal, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcaraz (Albacete).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 9.920 pesetas de gratificación voluntaria y dos pagas extraordinarias. pagas extraordinarias.

Callosa del Segura (Alicante). Dos de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Crevillente (Alicante).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ibi (Alicante).—Una de Cabo de la Policia Municipal, dotada con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, 25.200 pesetas de gratificación y dos pagas extraordinarias. extraordinarias.

Ibi (Alicante).—Cinco de Guardia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.309 pesetas de retribución complementaria, 25.200 pesetas de gratificación y dos pagas ex-

traordinarias.

Thi (Alicante).—Tres de Vigilante nocturno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Gljona (Alicante).—Una de Inspector de Rentas y Exacciones, dotada con 35 000 pesetas de sueldo anual, 14 000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onil (Alicante).— Una de Guardia municipal, dotada con 32 500 pesetas de sueldo anual, 14 300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pedreguel (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 32 500 pesetas de sueldo anual, 14 300 pesetas de retribución complementaria, 46 800 pesetas de gratificación voluntaria y dos pagas extraordinarias.

Pego (Alicante).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 40 000 pesetas de sueldo anual, 16 000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villena (Alicante).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 40 000 pesetas de sueldo anual, 16 000 pesetas de retribución complementaria, 37 000 pesetas de gratificación voluntaria y dos pagas extraordinarias.

iuntaria y dos pagas extraordinarias.

Villena (Alicante).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sucido anual. 14.000 pesetas de retribución complementaria, 32.000 pesetas de gratificación voluntaria y dos

pagas extraordinarias.

Albox (Almeria).—Dos de Guardia municipal diurno, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 14.000 pesetas de complemento de destinos y

complementaria, 14,000 pesetas de complemento de destinos y dos pagas extraordinarias.

Cuevas de Almanzora (Almeria).—Una de Cabo de la Policia Municipal, dotada con 40,000 pesetas de sueldo anual, 16,000 pesetas de retribución complementaria, 16,000 pesetas de complemento de destinos y dos pagas extraordinarias.

Cuevas de Almanzora (Almeria).—Dos de Guardia municipal diurno, dotadas con 35,000 pesetas de sueldo anual, 14,000 pesetas de retribución complementaria, 14,000 pesetas de complemento de destino y dos pagas extraordinarias.

Cuevas de Almanzora (Almeria).—Una de Guardia municipal nocturno, dotada con los mismos emolumentos que las ante-

Nijar (Almeria) — Una de Guardia municipal, dotada con 35 000 pesetas de sueldo anual 14.000 pesetas de retribución com-

plementaria y dos paras extraordinarias.

Pulpi (Almería).—Una de Guerdia municipal, dotada con 32,500 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Piedralaves (Avila).—Una de Vigitante, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

taria y dos pagas extraordinarias
Santa Cruz del Valle (Avila).—Una de Guardia municipal
nocturno, dotada con 35.000 pisetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria. 14.000 pesetas de gratifi-

cación eventual y dos paras extraordinarias.

Solosancho (Avila) Una de Alguacil, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual 13.000 pesetas de retribución comple-

Solosancho (Avila).—Una de Aiguacii, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Monesterio (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Solana de los Barros (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Capdepera (Baleares).—Siete de Guardia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ibíza (Baleares).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 55.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 24.500 pesetas de residencia y 28.000 pesetas de gratificación voluntaria.

Ibíza (Baleares).—Cinco de Guardia vigilante, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 24.500 pesetas de 16.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 24.500 pesetas de indemnización de residencia y 22.083 pesetas de gratificación complementaria.

Muro (Baleares).—Una de Alguacil-Conserje, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual. 14.300 pesetas de retribución complementaria dos pagas extraordinarias y gratificación obli-

gatoria por residencia. Porreras (Baleares).—Una de Policia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 23.400 pesetas de indemnización por residencia.

Arenys de Mar (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, Badalona (Barcelona).—Ocho de Policía municipal motorista, dotadas con 35.006 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se necesita carnet de conducir A-1, A-2 y B. Talia, 1,850 metros.

Badalona (Barcelona).—Una de Pesador del Matadero municipal, dotada con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos bagas extraordinarias.

nicipal, dotada con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cabrila (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Corbera de Llobregat (Barcelona).—Una de Policia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gavá (Barcelona).—Dos de Guardia urbano, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hospitalet de Lilobregat (Barcelona).—Diecinueve de Policia municipal, dotadas con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manresa (Barcelona).—Cinco de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias

setas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 27.000 pesetas de gratificación voluntaria para el ejercicio de 1970. Talla minima, 1,680 metros.

Martorellas (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueido anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 46.800 pesetas de gratificación complementaria de destino.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Cuatro de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 49.000 pesetas de complemento de destino y 12.000 pesetus de gratificación por mayor rendimiento.

pesetas de complemento de destino y 12:000 pesetas de gratificación por mayor rendimiento.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Dos de Ordenanza Gotadas con 32:500 pesetas de sueldo anual, 14:300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 46:638 pesetas de complemento de destino.

Olesa de Montserrat (Barcelona).—Una de Sereno municipal, dotada con 25:000 pesetas de sueldo anual, 13:000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Polinya (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 25:000 pesetas de sueldo anual, 13:000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extrordinarias.

San Baudilio de Liobregat (Barcelona).—Ocho de Guardia urbano, dotadas con 35:000 pesetas de sueldo anual, 14:000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—Cuatro de Vigi-lante nocturno, dotadas con 35.009 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

san Ginés de Vilasar (Barcelona).—Una de Guardia diur-no, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 38.000 pesetas de gratificación. San Justo Desvern (Barcelona).—Una de Guardia urbano, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 46.800 pesetas de gratificación.

pesetas de gratificación.
Santa María de Corco (Barcelona).—Una de Alguacil-Pregonero, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordi-

narias.

Sardanyola (Barcelona).—Cuatro de Foltcia municipal, do tadas con 35.000 pesetas de sueldo anual y 14.000 pesetas de retribución complementaria. Talla minima, 1,700 metros.

Sardanyola (Barcelona).—Una de Conserje, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sitges (Barcelona).—Nueve de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Ocho de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se precisa carnet de conducir de las categorías A-2 y B, más poseer talla de 1.700 metros como mínimo.

de 1.700 metros como mínimo.

Vilanova del Cami (Barcelona).—Dos de Vigilante para el servicio nocturno y diurno, dotadas con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

pagas extraordinarias.

Aranda de Duero (Burgos).—Cinco de Agente de la Policia Municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 22.004 pesetas de gratificación.

Alcántara (Cáceres).—Una de Guarda del parque, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Molpartida de Cáceres (Cáceres).—Una de Alguacil-Ordenanza, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Marta de Magasca (Cáceres).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pe

setas de retribución complementaria y dos pagas extraordi-narias.

Trujillo (Caceres).—Dos de Policía, dotadas con 35.000 pese-tas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complemen-taria y dos pagas extraordinarias. Se requiere carnet de con-ducir especial, de primera o segunda. Talla mínima de 1,700

metros.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Treinta y tres de Policia municipal, dotadas con 37.500 pesetas de sueldo anual 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Talla mínima de 1,650 metros.

Rota (Cádiz).—Una de Conserje del mercado de abastos, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Roque (Cádiz).—Cuatro de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria.—Cuatro de Guardia de bienes municipales datadas con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria.—Cuatro de Guardia de bienes municipales, dotadas con 37,500 pesetas de sueldo anual, 15,000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 26,250 pesetas de indemnización por residencia.

Las Palmas de Gran Canaria.—Quince de Guardia de la Policia Municipal, dotadas con 37,500 pesetas de sueldo anual, 15,000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 26,250 pesetas de gratificación de residencia.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Guardia de bienes municipales, dotada con 37,500 pesetas de sueldo anual, 15,000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 26,250 pesetas de indemnización por residencia.

rias y 26.250 pesetas de indemnización por residencia. Las Palmas de Gran Canaria.—Ocho de Guardia de la Po-licia Municipal, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

anterior.

San Bartolomé de Tirajana (Canarlas).—Cuatro de Guardía municipal motorizado, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 24.500 pesetas de indemnización por residencia. Se requiere carnet de conducir vehículo automóvil y motocicletas más talla mínima de 1,700 metros.

Santa Lucia (Canarias).—Una de Guardía municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 24.500 pesetas de indemnización por residencia y dos pagas extraordinarias. Se requiere talla de 1,700 metros.

Valsequillo (Canarias).—Una de Policía municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución comp ementaria y dos pagas extraordinarias y 23.400 pesetas de indemnización por residencia.

Bechi (Castellón).—Una de Vigilante nocturno, dotada con

Indemnización por residencia.

Bechi (Castellón)—Una de Vigilante nocturno, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bechi (Castellón)—Una de Vigilante nocturno, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onda (Castellón)—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onda (Castellón)—Una de Alguacii-Portero, dotada con 27.500 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ribesalbes (Castellón)—Una de Vigilante nocturno, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bolaños de Calatraya (Ciudad Real)—Una de Cuardia mu-

complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Guardia municipal, dotada con 35,000 pesetas de sue do anual, 14,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Membrilla (Ciudad Real).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Solana del Pino (Ciudad Real).—Una de Alguacii municipal, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torralba de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Alguacii-Portero, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarrubia de los Olos (Ciudad Real).—Tres de Guardia mu-

de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarrubia de los Ojos (Cludad Real)—Tres de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Belalcázar (Córdoba).—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benamegi (Córdoba).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Carlota (Córdoba).—Tres de Guardia municipala dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 11.433 pesetas en concepto de gratificación.

Castro del Rio (Córdoba).—Una de Guardia de la Policía

Castro del Rio (Córdoba).—Una de Guardia de la Policia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sue do anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hornachuelos (Córdoba).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Morturque (Córdoba).—Una de Guardia de la Policia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rute (Córdoba).—Una de Cuardia municipal, dotada con 35.009 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ripoli (Gerona).—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Salt (Gerona).—Una de Guardia diurno, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

mentaria y dos pagas extraordinarias.

Azpeitia (Guipúzcoa).—Una de Recaudador de tasas y arbitrios, dotada con 37.500 pesetas de sueido anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se requiere prestar fianza en cuantía de 25.000 pesetas.

Azpeitia (Guipúzcoa).—Una de Cabo de la Guardia Municipal nocturno, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Azpeitia (Guipúzcoa).—Dos de Guardia municipal diumo, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuenterrabia (Guipúzcoa).—Dos de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 20.520 pesetas de gratificación de destino.

Ibarra (Guipúzcoa).—Una de Alguacii vigilante inunicipal, do-

pesetas de gratificación de destino.

Ibarra (Guipúzcoa).—Una de Alguacil vigilante municipal, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Oñate (Guipúzcoa).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Oyarzum (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rentería (Guipúzcoa).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almonte (Huelva).—Una de Vigilante de Arbitrios, cobrador de exacciones, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria. dos pagas extraordinarias y 12.000 pesetas de gratificación en el presente Ejerciclo de 1970.

Isla Cristina (Huelva).—Dos de Agente de la Guardia Municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 18.000 pesetas de gratificación voluntaria.

Lepe (Huelva).—Una de Policía municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 18.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 18.000 pesetas de gratificación voluntaria.

ficación voluntaria.

Manzanilia (Huelva).—Una de Agente de Arbitrios, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palos de la Frontera (Huelva).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Juan del Puerto (Huelva).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Graus (Huesca).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cazoria (Jaén). — Dos de Guardia municipal, dotadas con Cazoria (Jaén). — Dos de Guardia municipal, dotadas con

plementaria y dos pagas extraordinarias.

Cazorla (Jaén). — Dos de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Guardia de Jaén (Jaén).—Dos de Alguacil municipal, dotadas con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Guardia de Jaén (Jaén).—Una de Celador de aguas, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Iznatoraf (Jaén).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 12.000 pesetas. de 12 000 pesetas.

La Iruela (Jaén).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 7.200 pesetas de gratificación,

gratificación.

León.—Doce de Guardia municipal, dotadas con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 posetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 25.200 pesetas de gratificación. Se requiere carnet de conducir de las clases A-2 y B.

Almenar (Lérida).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santo Domingo de la Calzada (Logroño).—Una de Guardía municipal dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. El servicio podrá ser diurno o nocturno.

Lugo.—Tres de Guardia de la Polície Municipal dotades con

Lugo.—Tres de Guardia de la Policia Municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se precisa carnet de conducir de la clase B y talla de 1,700 metros. Ribadeo (Lugo). — Una de Policia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ribadeo (Lugo) — Una de Policia nocturno, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

mentaria y dos pagas extraordinarias.

Alcala de Henares (Madrid) — Una de Motorista de la Guardia Municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 42.400 pesetas.

Alcobendas (Madrid) — Dos de Guardia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más una mejora graciable de 46.800 pesetas anuales.

Valdemoro (Madrid) — Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Boadilla del Monte (Madrid) — Una de Alguacii, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual 13.000 pesetas de retribución complementaria, y dos pagas extraordinarias.

Colmenar de Oreja (Madrid) — Una de Guardia urbano, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 10.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 10.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 10.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 10.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 10.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 10.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria.

tada con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 10,000 pesetas de gratificación voluntaria.

Parla (Madard) — Dos de Guardia municipal, dotadas con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almachar (Málaga) — Una de Guardia municipal, dotada con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Campillos (Málaga) — Una de Ordenanza, dotada con 27,500 pesetas de sueldo anual, 13,200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Marbella (Málaga) — Diez de Guardia municipal, dotadas con 35,000 pesetas de sueldo anual, 14,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Deberá acreditarse talla de 1,700 metros.

Marbella (Málaga) — Dos de Portero macero, dotadas con los

Marbella (Málaga).—Dos de Portero macero, dotadas con los Mardeia (Malaga).—Dos de Portero macero, docadas con los mismos emolumentos que las anteriores; excluyéndose la falla. Yunquera (Málaga).— Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual. 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Melilla.—Una de Guarda de parques y arbolados, dotada con 30.000 pesetas de sueldo anual. 13.200 pesetas de retribución complementaria; dos pagas extraordinarias y 21.600 pesetas de retribución de considerado.

30.000 pesetas de sueido anual. 13.200 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 21 600 pesetas de gratificación de residencia.

Melilla.—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 24.500 pesetas de residencia. Se requiere talla minima de 1,670 metros.

Abarán (Murcia).— Una de Guardia urbano, dotada con 35.000 pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Archena (Murcia).—Una de Policia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Campos del Río (Murcia).—Una de Guardia rural, dotada con 32.500 pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torre Pacheco (Murcia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueido anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Orense.—Una de Conserje del cementerio municipal do San Francisco, dotada con 32.500 pesetas de sueido anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

narias

El Barco de Valdeorras (Orense).--Dos de Guardia munici-

pal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.309 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Maceda (Orense) —Una de Alguacil, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 23.000 pesetas de gratificación anual

Cangas de Onis (Oviedo) -- Una de Guardia municipal do-

Cangas de Onis (Oviedo).—Una de Guardia municipal dotada con 35 000 pesetas de sueldo anual, 14 000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carreño-Candás (Oviedo).—Una de Guardia municipal, dotada con 35 000 pesetas de sueldo anual, 14 000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Regueras (Oviedo).—Una de Alguacii dotada con 25 000 pesetas de sueldo anual, 13 000 pesetas de setribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 1.716 pesetas de gratificación coluctaria sutorizada.

mentaria, dos pagas extraordinarias y 1:716 pesetas de gratificación voluntaria, autorizada.

Tineo (Oviedo).—Una de Ordenarza, dotada con 27.500 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villaviciosa de Asturias (Oviedo).—Una de Policia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palencia.—Ocho de Policia municipal, dotadas con 35.600 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y complemento voluntario para el ejercicio de 1970 de 1.000 a 1.500 pesetas mensuales.

La Estrada (Pontevedra).—Una de Guardia municipal, do-

La Estrada (Pontevedra).—Una de Guardia municipal do-tada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de re-tribución complementaria, dos pagas exraordinarias y 28.150 pesetas de gratificaciones autorizadas.

Portas (Pontevedra).—Una de Alguacii-Portero, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Poyo (Pontevedra).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se requiere talla minima de 1,700 metros.

San Vicente de la Barquera (Santander).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

municipal, dotada con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bormujos (Sevilla).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 37,500 pesetas de sueldo anual, 15,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bornujos (Sevilla).—Una de Guardia, dotada con 35,000 pesetas de sueldo anual, 14,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Campana (Sevilla).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gelves (Sevilla).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vinuesa (Soria).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Catllar (Tarragona).—Una de Sereno municipal, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Morell (Tarragona).—Una de Alguacil, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Perelló (Tarragona).—Una de Alguacil, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 13,000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Reus (Tarragona).—Una de Alguacil, dotada con 25,000 pesetas de sueldo anual, 14,000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 27,520 pesetas en concepto de gratificaciones y horas extraordinarias.

Santa Cruz de Tenerife.—Dos de Guardia municipal, dotadas con 37,500 pesetas de sueldo anual, 15,000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 23,400 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, 23,400 pesetas de gratificación por residencia y 18,720 pesetas de gratificación por residencia y 18,720 pesetas de gratificación por residencia y 18,720 p

Villa de Don Fadrique (Toledo).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Algemesi (Valencia).—Una de Cabo de la Guardia Municipal motorizado, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, más 48.000 pesetas de gratificación por concepto de mayor dedicación. Se necesita estar en posesión de curnet de conducir de segunda clase o superior.

necesita estar en posesión de carnet de conducir de segunda clase o superior.

Burjasot (Valencia).—Dos de Guardia de la Policia Municipal, dotada con \$6.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carlet (Valencia).—Una de Ágente de la Policia Municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Casinos (Valencia).—Una de Agente urbano, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chiva (Valencia).—Dos de Policia municipal (Guardias), dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Estivella (Valencia).—Una de Alguacil-Pregonero, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Foyos (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guadasuar (Valencia).—Tres de Vigilante, dotadas con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 38.000 pesetas de gratificaciones autorizadas.

Játiva (Valencia).—Una de Guardia de la Policia Municipal, dotada con 36.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Játiva (Valencia).—Una de Guardia de la Policia Municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manises (Valencia).—Dos de Guardía de la Policia Municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manises (Valencia).—Una de Guardía de la Policia Municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Se precisa carnet de conducir de primera clase por tratarse de Policia motorizado.

Masanasa (Valencia).—Dos de Guardía de la Policía Municipal, dotada (Valencia).—Dos de Guardía de la Policía Municipal).

Masanasa (Valencia).—Dos de Guardia de la Policia Muni-cipal, dotadas con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 8,125 pesetas de gratificación del Ayuntamiento anualmente.

经设备的基础数据

Montroy (Valencia).—Una de Alguacil, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onteniente (Valencia).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pleasent (Valencia).—Una de Guardia municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 24.500 pesetas de retribución complementaria, gratificación. Se requiere estar en posesión de carnet de conducir de segunda o tercera categoría, más talla mínima de 1,650 metros.

Puebla del Duc (Valencia).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 38.000 pesetas de gratificación autorizada.

Puzol (Valencia).—Una de Policía municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extrordinarias y una gratificación de 70.200 pesetas.

Soliana (Valencia).—Una de Policía municipal, dotada con

Soliana (Valencia).—Una de Policía municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución compenientaria y dos pagas extraordinarias.

Torrente (Valencia).—Siete de Policía municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución com-

Torrente (Valencia).—Siete de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lequeitio (Vizcaya).—Una de Inspector de Servicios Urbanos, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 38.067 pesetas de gratificaciones.

Lequeitio (Vizcaya).—Una de Guardia-Celador, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 39.915 pesetas de gratificaciones.

Galdácano (Vizcaya).—Dos de Policia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Galdácano (Vizcaya).—Una de Ordenanza, dotada con 27.500 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ermúa (Vizcaya).—Una de Cabo Jefe de la Policia Municipal, dotada con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación del 20 por 100 sobre el sueldo consolidado. Talla mínima de 1,650 metros.

Ermúa (Vizcaya).—Cinco de Policia municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación del 20 por 100 sobre el sueldo consolidado. Se requiere talla mínima de 1,650 metros.

Bermeo (Vizcaya).—Una de Cabo de la Policia Municipal, dotadas con 40.000 pesetas de sueldo consolidado. Se requiere talla mínima de 1,650 metros.

piementaria, dos pagas extraoruniarias y um gravanzacion dei 20 por 100 sobre el sueldo consolidado. Se requiere talla minima de 1.650 metros.

Bermeo (Vizcaya).—Una de Cabo de la Policia Municipal, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual. 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bilbao (Vizcaya).—Veinte de Guardia de la Policia Municipal, dotadas con 37.500 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 36.000 pesetas de gratificación complementaria.

Toro (Zamora).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 40.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 14.864 pesetas de gratificación complementaria de destino.

Denia (Alicante).—Tres de Policia municipal de Tráfico, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Denia (Alicante).—Una de Ordenanza de Servicios Municipales, dotada con 27.500 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arucas (Gran Canaria).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 100 emolumentos siguientes: 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 24.000 pesetas de retribución complementaria, 24.000 pesetas de retribución complementaria, 26.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, y dos pagas extraordinarias.

Telde (Gran Canaria).—Tres de Guardia de la Policia Municipal, dotadas con 35.000 pesetas de retribución complementaria, y dos pagas extraordinarias.

Telde (Gran Canaria).—Tres de Guardia de la Policia Municipal, dotadas con 35.000 pesetas de retribución complementaria, y el 50 por 100 del sue do y retribución como indemnización por residencia. Se requiere talla mínima de 1,700 metros.

Livín (Guipúzcoa).—Cinco de Guardia municipal, dotadas con 36.00

Irún (Guipúzcoa).—Cinco de Guardia municipal, dotadas con 35.000 pesetas de sueldo anual. 14.000 pesetas de retríbución complementaria, dos pagas extraordinarias y 35.000 pesetas de gratificación. Se requiere talla mínima de 1,650 metros.

Turcia (León).—Una de Alguaci!-Portero, dotada con 25.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Morata de Tajuña (Madrid).—Una de Guardia municipal, dotada con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de

retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 15.006 pesetas de gratificación.

Pinto (Madrid) —Cinco de Guardia de la Policia Municipal, dotadas con 32.500 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de

dotadas con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bullas (Murcia).—Una de Guardia municipal, dotada con 27,500 pesetas de sueldo anual, 13,200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calasparra (Murcia).—Una de Encargado administrador de la lonja municipal, dotada con 27,500 pesetas de sueldo anual, 13,200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carlet (Valencia).—Una de Agente de la Policia Municipal, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

Almeria.—Una de Ordenanza, dotada con 32,500 pesetas de sueldo anual, 14,300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias,

#### CABILBOS INSULARES

Santa Cruz de Tenerife.—Cuatro de Agente investigador de arbitrios insulares, dotadas con 42.000 pesetas de sueldo base y remuneración complementaria. 28.000 pesetas como gratificación de residencia, 47.400 pesetas de plus de rendimiento óptimo y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que se le adjudique estas vacantes perci-birá el 75 por 100 del sue do y retribución complementaria a que se refiere la Ley 108/1963, de 20 de julio, y Decreto-ley 23/1969, de 17 de diciembre, o el que señale en lo sucesivo co-rrespondiente al grado retributivo a que pertenezca el destino que desempeñe, así como en su totalidad las retribuciones, g atificaciones o pluses a que se refieren los apartados 2) y 3) del artículo 2.º de la referida Ley 108/1963, segun determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero febrero.

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

Badajoz.—Una de Subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada con 23.400 pesetas anuales como 50 por 100 del sueldo. dos pagas extraordinarias si hacen renuncia expresa a las que puedan corresponderles por la jurisdicción militar-o, en su caso, por la situación de retirado y en su totalidad los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos que correspondan a la plaza o servicio que desempeñen.

Martorell (Barcelona).—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia dotada con los mismos emolumentos de Ciencia de Cien

rio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumen-

tos que la anterior.

Burgos.—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. Ciudad Real.—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona. -Una de Subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotada con los mismos emplumentos que la anterior. Gerona.—Una de Subalterno para el Ministerio de Educa-

ción y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

San Sebastián.—Tres de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores

Puerto Rosario (Las Palmas).—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emo-

Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emo-lumentos que la anterior.

Carrizo de la Ribera (León).—Una de Subalterno para el Mi-nisterio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emo-lumentos que la anterior.

Seo de Urgel (Lérida).—Dos de Subalterno para el Ministe-rio de Educación y Ciencia, dotadas con los mismos emolu-mentos que la anterior.

Murcia.—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que las ante-

Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que las ante-

Tafalla (Pampiona).—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Palecia.—Una de Subalterno para el Ministerio de Agricultura dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Marin (Pontevedra).—Una de Subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Vigo (Pontevedra).—Una de Subalterno para el Ministerio de Trabajo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona. -- Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

第二十二人 建铁矿 电通常性

Valls (Tarragona).-Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, detada con los mismos emolumentos que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife. Una de Subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada con los mismos emolumentos que la

Utiel (Valencia).- Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Bilbao.—Cuatro de Subalterno para el Ministerio de Educa-ción y Ciencia, dotadas con los mismos emolumentos que la

Ondárroa (Vizcaya).-Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores

Zaragoga.—Una de Subalterno para el Ministerio de Hacien-

da, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

#### ALTO ESTADO MAYOR

## CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Madrid.—Dicciocho de Subalterno para el Ministerio del Ejercito, dotadas con 23.400 pesetas de sueldo anual como 50 por 100 y dos pagas extraordinarias si hacen renuncia expresa a las que puedan corresponderle por la jurisdicción militar.

Toledo.—Una de Subalterno para el Ministerio del Ejército,

teriores.

Santa Cruz de Tenerife.—Dos de Subalterno para el Minis-terio del Ejército, dotadas con los mismos emolumentos que

santa Cruz de Tenerica. Los de Subalterno que la anterior.

Madrid.—Ocho de Subalterno para el Ministerio de Marina, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Santander.—Una de Subalterno para el Ministerio de Marina, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Vigo (Pontevedra).—Una de Subalterno para el Ministerio de Marina dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Huelva.—Una de Subalterno para el Ministerio de Marina, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Almería.—Una de Subalterno para el Ministerio de Marina, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Una de Subalterno para el Ministerio de Marina, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Madrid.—Tres de Subalterno para el Ministerio del Aire, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Zaragoza.—Dos de Subalterno para el Ministerio del Aire, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Subalterno para el Ministerio del Aire, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Subalterno para el Ministerio del Aire, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

las anteriores.

Nota.-El personal al que se le adjudiquen estas vacantes perefota.—El personal al que se le adjudiquen estas vacantes perci-birà el 50 por 100 del sueldo correspondiente al Cuerpo en cuya relación independientemente figure y tendrá derecho a percibir en su totalidad los complementos de sueldo, in-demnizaciones, gratificaciones e incentivos en la cuantía que corresponda a la plaza o servicio que desempeñen, excluido el complemento familiar, según determina el apartado uno del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

# Clase tercera.-Otros destinos

# MINISTERIO DEL EJERCITO

Valladolid.—Cuatro de Porteros en la Fábrica Nacional, do-tadas con los emolumentos anuales siguientes: 43.200 pesetas de sueldo, 10.320 pesetas en concepto de plus, más dos pagas extraordinarias. Disfrutarán además trientos equivalentes al 5 por 100 del sueldo. Dichas vacantes corresponden a personal civil no funcionario.

Valladolid.—Custro de Guarda jurado en la Fábrica Nacio-nal, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circumstancias,

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

# PATRONATO NACIONAL ANTITURERCULOSO Y ENFERMEDADES DEL TORAX

Valencia.—Una de Conserje en el Sanatorio Antatuberculeso «Doctor Moliner de Porta-Coeli», dotada con los emolumentos anuales siguientes: 9.000 pesetas de sueldo, gratificación complementaria de 3.000 pesetas y dos pagas extraordinarias de 750 pesetas cada una de ellas El sanatorio se encuentra a 30 kilómetros, aproximadamente, de la capital.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD

Cuenca.-Una de Conserje, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 11.160 pesetas de sueldo, 1.404 pesetas de gratificación, 1.860 pesetas de pagas extraordinarias, 32.564 pesetas en concepto de devengos de tasas y 1.920 pesetas gratificación como calefactor (cuatro meses).

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

# DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Cartagena (Murcia). -Una de Celador-Guardamuelles, en la Junta del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 11.640 pesetas de sueldo, 23.640 pesetas de complemento, 10.524 pesetas como 30 por 100 de ambos de subsidio único, dos pagas extraordinarias por un importe de 7.644 pesetas, un cartical discontinada de la complemento de 1.644 pesetas, un cartical discontinada de la complemento de 1.644 pesetas, un cartical discontinada de la complemento de 1.644 pesetas, un cartical discontinada de la complemento de 1.644 pesetas de la complemento de 1.645 pesetas de 1.6

dos pagas extraordinarias por un importe de 7.644 pesetas, un premio especial de rendimiento de 100 pesetas por día trabajado, mas bienios del 5 por 100 de la suma de los mencionados sueldo, complemento y 30 por 100 de ambos.

Felma de Mallorca (Baleares).—Una de Celador Guardamaelles, en la Junta del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 11.140 pesetas de sueldo, 23.640 pesetas de complemento de sueldo, 10.554 pesetas de subsidio único, 7.644 pesetas de dos pagas entraordinarias, 16.052.40 pesetas como gratificación por residencia. 30 por 160 de los conceptos anteriores, 5 por 100 en concepto de bienios sobre el sueldo, complemento y subsidio único, e igualmente dicha pleza está dotada de un premio por rendimiento y asistencia al trabajo de 100 pesetas diarias.

#### CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

División de Ciencias Matemáticas, Medicas y de la Naturaleza

Huciva.—Una de Ordenanza, con destino en la Estación Bio-lógica de «Doñana» (morismas del Guadalquivir), dotada con los emolumentos anuales siguientes: 38.000 pesetas de sucido, dos pagas extraordinarios, 9.600 pesetas de gratificación com-plementaria, 23.800 pesetas por dedicación única y rendimiento.

ola.—El personal al que se le adjudique estas vacantes per-cibirá todos los haberes que legalmente le corresponda por razon del cargo o actividad ejercidos, según determina el apartado 3) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967 de 23 de febrero.

# Clase cuarta. Oiros destinos

# HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADOROS

Villanueva del Rio Segura (Murcia).-Tres de Guarda rural, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: 45.825 pesetas de súeldo, tres gratificaciones extraordinarias de una mensualidad cada una y un plus, también anual, de 1.800 pesetas.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

# PATRIMONIO FORESIAL DEL ESTADO

Huesa (Jaén).-Dos de Guarda rural en el Servicio Hidro-Huesa (Jaén).—Dos de Guarda rural en el Servicio Hidro-logico Forestal de Jaén, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: 42.000 pesetas de sueldo, 16.685 pesetas de comple-mento fijo y dos pagas extraordinarias. La residencia, en C. F. Cerro Miguel (Monte Baldios). Ladrillar de las Urdes (Caceres).—Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Caceres, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en Alque-rio de Río Melo de Arche

ría de Rio Malo de Arriba.

Pontones (Jaén). Una de Guarda rural en el Servicio Hi-drológico Forestal de Cazoria y Segura, dotada con los mis-mos emolumentos que la anterior. La residencia, en casa fores-tal «La Laguna».

Puentes de Garcia Rodríguez (La Coruña).—Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en

El Pretio

Alfoz de Santa Gadea (Burgos-Alava).—Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Ferestal de Burgos-Alava, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en

con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en Alfoz de Santa Gadea.

Alfo Arán (Lérida).—Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida, dotada con los mismos emolumentes que la anterior. La residencia, en Bagerque.

Obón (Terucl).—Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Teruel, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en Obón.

Baísa de Ves (Albacete).—Una de Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Albacete, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en La Pared.

Espiel (Córdoba).—Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba, detada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en monte «El Escambrón», a 36 kilómetros de Espiel.

Montoro (Córdoba).—Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Porestal de Córdoba, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en monte «Las Chiveras», a 34 kilómetros de Montoro.

Cea (León).—Una de Guarda rural en Servicio Hidrológico Forestal de León, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en monte «Río-Camba».

Cervantes (Lugo).--Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en aldea de «Degrada» (Parroquia de Cercijido).

Málaga.—Una de guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Málaga, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en Casa-Forestal Contreras.

La Vega (Orensel: Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Orense, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. La residencia, en Lamalonga.

Puebla de Trives (Orense).—Una de Guarda rural en el Servicio Hidrologico Forestal de Orense, dotada con los mismos emolamentos que la anterior. La residencia, en Covas.

La Canesa (Pontevedro).—Una de Guarda rural en el Servicio Flidrologico Forestal de Pontevedra, defada con los mismos

enteliunentos que la anterior. La residencia, en Deva,

Fornelos de Montes (Pontevadran.—Una de Guarda rural en el Bervicio Fidrológico Forestal de Pontevedra, dotada con los mismos emoinmentos que la anterior. La residencia, en

Agallas (Dalamanea).-Una de Guarda rural en el Servicio Hidronegico Forestai de Salamanca, dotada con les mismos emo-lumentos que la anterior. La residencia, en Agailas,

La Masic (Santander)... Una de Guarda rural en el Servicio Hidrológico Fidrestal de Santander, detada con los mismos emplomentos que la anterior, La residencia, en Quintarilla.

Samago (Seria).—Una de Guarda rural en el Servicio Hi-drológico Freestal de Seria, dotada con los mismos emplumen-tos que la antigrar. La residencia, en Valdenegrillos.

Nota.—El personal de la Agrupación Temporal Militar al que se la admilique estas vacantes percibira todos los haberes que la amenta le corresponda por razón de cargo o actividad ejercidos, según determina el spartado 21 del articulo 21 de la Ley de la de judía de 1872, que queda en vigor y pasa a ser el 34, de acuerdo con lo que establece el Decreto 2703 1985, de 11 de septiembre.

El personal de les Clases de Tropa del Regimiento de la Guar-dia de Su Exadencia el Jefo del Eszado y Generalisimo de los Ejóccitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policia Armana, al que se le adindique estas vacantes, per-cibirá todos los deve gos con que esté dotado el destino o empira que desempeñe, según estableca el apartado segundo del articolo sexto de la Ley 195/1962, de 28 de diciembre.

Los Cabos Princros de los tres Ejercitos a los que se adjudique estas vacantes percibiran todos los habites con que está dirado el destino civil, recim establece el artículo 33 de la Lay de 15 de julio de 1952.

ORDEN de 30 de ruero de 1971 por la que se desig-sus el Tribunul calificador de las occasiones para ingesso en el Cue po de Economistas del Estado.

limo, Sr.: De conformidad con le dispuesto en la norma 5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de julio de 1976 («Boletin Oficial del Estado» número 170) por la que se convocaron opesiciones para ingreso en el Cuerpo de Econo-mistas del Estado. El Tribunal calificador de las mismas estará constinido de la siguiente forma

Presidente: Don Agustin Cotorruelo Sendagorta. Vecales: Don Juan Velarde Fuertes, don Angel Alcaide Inchausti, don Luis Fernando Bazén Laclaustra, don Francisco Gallego Balmaseda, don Luis Lerena Gunea, don Angel Maurin Flores y don José Antonio Gallego Gredilla, que actuará de

Presidente sunlente: Don Manuel de Hermenegildo Rodri-

Vocales suplentes: Don Enrique Fuentes Quintana don Luis Angel Rojo Duque, don Armando de las Alas Pumarino, don Luis Garcia de Diego, don José Ramen Alvarez Reuducles, don Pedro de Torres Simó y don Julio Viñuelas Diaz.

El Presidente del Tribunal acordaró, en su caso, las suplenclas pertinentes

Lo que comunico a  $V.\ I.$  para su conocimiento y efectos. Dios guarde a  $V.\ I.$  muchos años. Madrid, 30 de encro de 1971.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Servicios.